

FOLIO ELECTRÓNICO: FER086084CO-107219

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 019537

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2017

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 20 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO I), 20 Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

ACCESO A MULTIPROGRAMACIÓN

OBJETO: DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE MULTIPROGRAMACIÓN OTORGADA MEDIANTE ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE PLENO P/IFT/171116/663

OTORGADO A: CADENA TRES I, S.A. DE C.V.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE DESISTIMIENTO: 14 DE MARZO DE 2017

DISTINTIVO: XHCTME-TDT

ATENTAMENTE



ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO



Calle Idaho No. 14, Col. Nápoles, C.P. 03810, Ciudad de México

Marzo 14, 2016

Asunto: Multiprogramación para la Sociedad de CADENA TRES I, S. A. de C.V.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES.
P R E S E N T E.

LIC. CARLOS SESMA MAUELON, representante legal de la sociedad CADENA TRES I, S.A. DE C.V., personalidad que tengo debidamente acreditada y con domicilio para oír y recibir notificaciones el citado al rubro y autorizando para oír y recibirlas en mi nombre a los Licenciados CARLOS SESMA MAUELON, CARLOS SESMA MINVIELLE, MARÍA RIVERO DEL PASO, HORTENSIA MENESES JIMÉNEZ, ALEJANDRO SÁNCHEZ RUIZ y ASÍ COMO A LOS PASANTES EN DERECHO, MARIA AZUCENA DÍAZ HERNANDEZ, JEREMY NICOLAS WESTON ARAGON y GABRIELA LEON ORTIZ ante esa H. Autoridad, con el debido respeto, comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito vengo en nombre y representación de mi mandante a informar a esta H. Autoridad lo siguiente:

- 1.- Mi representada mediante escrito No de folio 056828, de fecha 23 de noviembre del 2016, solicitó a esta H. Autoridad una prórroga para la fecha de inicio del acceso a la multiprogramación;
- 2.- Que mediante su atento oficio IFT/224/UMCA/005/2017, recibido en fecha 11 de enero de 2017, por medio del cual esta H. Autoridad informa que CADENA TRES I, S.A. DE C.V., deberá iniciar transmisiones a través de los canales de programación 3.2, 3.3 y 3.4, por un aparte, y 13.2, 13.3 y 13.4 dentro del plazo de 3 días contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente Resolución y deberá dar aviso al Instituto de dicho inicio, dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a su realización;
- 3.- Derivado de lo anterior, mediante oficio IFT/224/UMCA/006/2017, recibido en fecha 11 de enero de 2017, por medio del cual esta H. Autoridad informa que CADENA TRES I, S.A. DE C.V. que se la autoriza la postergación de la fecha de inicio para prestar el servicio de radiodifusión derivado de la autorización de acceso a la multiprogramación;
- 4.- Que mediante escrito No de folio 003170, presentado en fecha 20 enero de 2017, manifestamos que se informaría en tiempo y forma cuando se iniciarán las transmisiones de referencia;
- 5.- Informamos que debido a las fuertes inversiones que ha realizado mi representada, no está en posibilidad de arrancar e iniciar transmisiones, razón por la cual, por medio del presente escrito expresamente acudimos en nombre de mi mandante a desistimos de la autorización para multiprogramar los canales antes mencionados.

Por lo antes expuesto:

A ESA H. AUTORIDAD, muy atentamente pido se sirva.

UNICO.- Tenerme por presentado en nombre y representación de mi mandante, en los términos del presente escrito, a efecto de informar a esta H. Autoridad del desistimiento a la autorización para operar la multiprogramación arriba citada.

ATENTAMENTE,

LIC. CARLOS SESMA MAULEON

EIFT17-14722



RECIBIDO
OFICINA DE PARTES

2017 020 14 PM 4 30



014205

sin anexos.